

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 209** *Orden JUS/2869/2012, de 20 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Vado del Maestre, a favor de don José María Negrón Colomer.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Vado del Maestre, a favor de don José María Negrón Colomer, por fallecimiento de su hermano, don Ángel Negrón Colomer.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.